



EL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ,

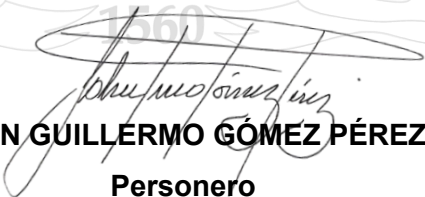
HACE CONSTAR QUE:

Que recibió a entera satisfacción los servicios prestados por **ANA MARÍA BLANQUICET DORIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **64.570.441**, en desarrollo del contrato No. **PYOL-CPS-003-2026**, cuyo objeto es “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN AL USUARIO Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL DESPACHO, MEDIANTE EL SOPORTE EN LA RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y TRÁMITE DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES Y LA ASISTENCIA LOGÍSTICA EN LAS ACTIVIDADES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL**”, con relación a las actividades realizadas en el mes de **FEBRERO** de **2026**.

En desarrollo del objeto contractual, no le fueron impuestas multas a la contratista.

En virtud de lo anterior, se ordena el pago por **TRES MILLONES DE PESOS \$3.000.000 M/L** a favor de la contratista, por concepto de pago de los honorarios del periodo de ejecución bajo evaluación.

Para constancia de lo anterior, se firma a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).


JOHN GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ

Personero

Municipio de Yolombó